

Iván Gómez Caballero (Universidad de Castilla-La Mancha), Antonio Enríquez Gómez, *Comedias I (A lo que obligan los celos, Celos no ofenden al sol, No hay contra el honor poder)*, edición crítica y anotada del Instituto Almagro de Teatro clásico, dirigida por Rafael González Cañal y Almudena García González. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. ISBN: 978-84-9044-314-9. 519 pp.

El Instituto Almagro de teatro clásico de la Universidad de Castilla-La Mancha, centro de I+D dirigido por Felipe B. Pedraza Jiménez, catedrático de Literatura Española, lleva ya muchos años investigando y editando la obra de Antonio Enríquez Gómez. En el año 2015, publicó la edición crítica de *Academias morales de las musas*, una academia poética en la que se incrustan también varias obras teatrales de este autor. Gracias al proyecto «Edición y estudio de las comedias a nombre de Antonio Enríquez Gómez» (FFI2014-54376-C03-1-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, ha visto la luz una de las primeras ediciones modernas de la obra de Antonio Enríquez Gómez (1601 – 1661), fruto de varios años de trabajo, en donde podemos leer *A lo que obligan los celos*, *Celos no ofenden al sol* y *No hay contra honor poder* con rigor crítico y científico, con una edición anotada y con un aparato crítico de variantes.

La obra se inicia con unas palabras de Rafael González Cañal, catedrático de Literatura Española de la Universidad de Castilla-La Mancha y director de las Jornadas de teatro clásico de Almagro, donde se definen los criterios de edición respecto a la modernización de la ortografía, el desarrollo de abreviaturas, la puntuación y los criterios por los que se añaden notas a pie de página para explicar los pasajes más difíciles. Se estructura de la siguiente forma: una edición crítica con prólogo introductorio y notas de *A lo que obligan los celos* (pp. 11 – 146) de Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres; otra edición crítica con prólogo introductorio y notas de *Celos no ofenden al sol* (pp. 147 – 276) de Rafael González Cañal y, finalmente, una tercera edición crítica con prólogo introductorio y notas de *No hay contra el honor poder* (pp. 277 – 416) de Teresa Julio. Posteriormente, se añade un aparato de variantes (pp. 417 – 496) de *A lo que obligan los celos* (pp. 419 – 463), de *Celos no ofenden al sol* (pp. 464 – 488) y *No hay contra el honor poder* (pp. 489 – 496), junto con las referencias bibliográficas (pp. 497 – 508), un índice de notas (pp. 511 – 518) y un índice general (pp. 519).

En el prólogo de *A lo que obligan los celos*, Pedraza Jiménez y Rodríguez Cáceres realizan una datación de la obra en el contexto literario del autor y deducen en qué fecha pudo escribirse, aportando pistas y posibles indicios. Además, analizan el género de la comedia y la

adscriben a la comedia fantástica, subgénero de la comedia palatina; explican el argumento en jornadas y describen la acción, junto con un análisis del valor y sentido de la obra en el que subrayan fallos estructurales y cambios de nombre de los personajes. A pesar de ello, Enríquez Gómez tuvo gran éxito en los corrales de comedias, tanto en España como en Hispanoamérica. No obstante, no podemos decir que *A lo que obligan los celos* es, según Pedraza Jiménez y Rodríguez Cáceres, de las mejores obras que nos ha llegado de los Siglos de Oro. Se añade una sinopsis de la versificación por jornadas y luego una versificación total. Abordan las cuestiones textuales en donde se estudian los testimonios conservados de la obra y se completa con un *stemma codicum*. Se trata de un estudio exhaustivo y brillante en el que se señalan erratas, variantes, diferencias, omisiones, léxico arcaico, ortografía diferente, modificaciones, incorrecciones sintácticas, versos hipométricos, versos hiperométricos y también vacilaciones vocálicas.

La edición de *Celos no ofenden al sol* corre a cargo de Rafael González Cañal, en la que aborda la datación de la obra, el argumento y género dramático, la unidad de lugar, de acción y de espacio de las diferentes jornadas de la obra. Analiza los temas principales, que son los celos y el honor, y también el *dramatis personae* de la obra, ahondando en los conflictos interiores de los personajes y el desarrollo estilístico. Le interesan también las cuestiones estilísticas de la obra, ya que, como explica majestuosamente, se combina el estilo elevado con el estilo coloquial, según los personajes y los momentos dramáticos, y también una gran abundancia de metáforas en pasajes lírico amorosos. Examina el valor y sentido de la obra, que fue editada durante el siglo XIX por Mesonero Romanos y hasta muy llegado el siglo XX, concretamente en 1988, no se volvió a editar: en esta ocasión con una edición facsímil. Es, como decía anteriormente, la primera edición crítica y moderna de estas obras. González Cañal elogia la caracterización de los personajes y el conflicto que desarrolla la obra. Estudia también la fortuna escénica y editorial, ya que *Celos no ofenden al sol* es relativamente exitosa entre los siglos XVII y XIX; posteriormente, establece una sinopsis de la versificación y un repaso de las cuestiones textuales con un *stemma codicum*. Esta última parte es especialmente atrayente, ya que la obra está atribuida – nada

más y nada menos – que al gran Calderón de la Barca. No obstante, hoy no se duda de la autoría de esta obra.

Por último, Teresa Julio Giménez, profesora de la Universidad de Vic, edita *No hay contra honor poder*. En su prólogo introductorio a la obra, estudia los problemas autoriales, puesto que algunos compiladores – Medel y la Barrera, entre otros – la adscriben a Vélez de Guevara y a Calderón de la Barca. Al igual que la anterior comedia, *Celos no ofenden al sol*, hoy ningún crítico duda que es una obra propia de Antonio Enríquez Gómez. Deduce Julio Giménez que *No hay contra honor poder* es una de las primeras obras de Enríquez Gómez y vincula la obra al género de comedia histórica, al tratar fundamentalmente la figura del valido y motivos regios. Desarrolla el argumento por jornadas y también el *dramatis personae*, que no difiere en absoluto del resto de comedias áureas del autor. A pesar de que sea una obra histórica, está plagada de anacronismos, como es lo habitual en su teatro. Se realiza, al igual que en los anteriores prólogos introductorios, una

sinopsis de la versificación, estudio de las cuestiones textuales, donde se subrayan errores de la foliación del manuscrito R/22655 de la Biblioteca Nacional de España y un *stemma codicum*, que explica el texto base y el resto de testimonios. Es, sin duda, una explicación muy bien detallada y escrupulosa de la obra.

En definitiva, este primer volumen del teatro de Enríquez Gómez permite al lector poder leer y conocer su obra, ya que, al ser un autor exocanónico, está hoy en día casi sin estudiar y también sin editar. El lector hallará en esta obra rigor científico y académico en las explicaciones, que, a pesar de ser académicas, son de una prosa cómoda, divulgativa y amena. La estructura está muy bien medida y es equilibrada, pues todos los prólogos introductorios tienen la misma extensión, al igual que los aparatos de variantes. Hay que agradecer, por tanto, al Instituto Almagro de teatro clásico la estupenda labor de rescate, no solo de la obra de Francisco de Rojas Zorrilla, sino también de Antonio Enríquez Gómez que se está llevando a cabo en los últimos tiempos.